MUNICIPADAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
www.sanrafaeldelparana.gov.py
Tel: (021) 3290154

DICTAMEN DE EVALUACION. -

Señora:
Lic. GLADYS MARICEL RIVAROLA AQUINO
INTENDENTA MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANA, se reúne siendo las 08:30 hs del día 17 de SETIEMBRE de 2019 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a L.C.D. 34/2019 para **"CONSTRUCCION DE PUENTE TIPO CABECERA EN TERCER ASENTAMIENTO, CUARTO ASENTAMIENTO, CONSTRUCCION DE VIGA Y LOSA DE PUENTE EN SAN RAFAEL KM 19 Y REPARACION DE PUENTE DE MADERAS."** cumple en remitirle el correspondiente dictamen. ----------

1. **ANTECEDENTES:**
   A. **ID.:** 369089

B. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 520-30-11 "**CONSTRUCCION DE PUENTE TIPO CABECERA EN TERCER ASENTAMIENTO, CUARTO ASENTAMIENTO, CONSTRUCCION DE VIGA Y LOSA DE PUENTE EN SAN RAFAEL KM 19 Y REPARACION DE PUENTE DE MADERAS.**".-------

C. **PUBLICACION**: en el SICP, en fecha: 05-09-2019. -

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 1084/2019, al Sr. ADAMS BASILIO JIMENEZ RODRIGUEZ con C.I. Nº 4.475.446 y ROBERTO ANGEL BRITOZ GONZALEZ CON C.I. N° 2.443.044. Funcionarios de la Municipalidad. ----------

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 16 de SETIEMBRE de 2019 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
Oferta Nº 1: **R.T. Rio Tembey**	Lote Nº 1. : 6.293.000 (Seis Millones doscientos noventa y tres mil).----------

Adams Basilio Jimenez R.
Secretario General
Munic. de San Rafael del Paraná

Roberto A. Britos
U.O.C.

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná

Grupo Neida Burgos S.A.	Lote Nº 2. : 6.293.000 (Seis Millones doscientos noventa y tres mil).---------- Lote Nº 3. : 20.246.100 (Veinte millones doscientos cuarenta y seis mil cien).---------- Lote Nº 4. : 13.800.000 (Trece millones ochocientos mil).----
Oferta Nº 2: : **F.S.** **CONSTRUCCIONES**	Lote Nº 1. : 7.038.000 (Siete millones treinta y ocho mil)---- Lote Nº 2. : 7.038.000 (Siete millones treinta y ocho mil)---- Lote Nº 3. : 21.110.500 (Veintiún millones ciento diez mil quinientos.).---------- Lote Nº 4. : 14.416.000. (Catorce millones cuatrocientos dieciséis mil.).----------
Oferta Nº 3: **F.D.** **CONSTRUCCIONES**	Lote Nº 1. : 6.412.500. (Seis millones cuatrocientos doce mil quinientos.).---------- Lote Nº 2. : 6.412.500. (Seis millones cuatrocientos doce mil quinientos.).---------- Lote Nº 3. : 21.072.800 (Veintiún millones setenta y dos mil ochocientos---------- Lote Nº 4. : 14.240.000. (Catorce millones doscientos cuarenta mil.).----------

4. CONSIDERACION DEL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: No hubo observaciones. -

5. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA. -

Adalberto Segillo Jiménez R.
Secretario General
Munic. de San Rafael del Paraná

Roberto A. Britos
U.O.C.

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná

MUNICIPADAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
www.sanrafaeldelparana.gov.py
Tel: (021) 3290154

Conforme a lo establecido en el Articulo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente RIO TEMBEY GRUPO NEIDA BURGOS S.A. Lote Nº 1, 2,3 Y 4. ----------

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Presentó Póliza de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N°	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del representante legal (Neida Burgos S.A de Miguel Angel oribe Romero) y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se	CUMPLE

Adolfo Basilio Jiménez R.
Secretario General
Munic. de San Rafael del Paraná

Roberto A. Britos
U.O.C.

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná

2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. -	

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	Cumple / No cumple
a) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Presento Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	Cumple
b) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
c) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente	Cumple
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	

6. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. -

7. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. ----

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58

Roberto A. Britos
U.O.C.

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná

al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICACION en el L.C.D. Nº 34/2019 ""**"CONSTRUCCION DE PUENTE TIPO CABECERA EN TERCER ASENTAMIENTO, CUARTO ASENTAMIENTO, CONSTRUCCION DE VIGA Y LOSA DE PUENTE EN SAN RAFAEL KM 19 Y REPARACION DE PUENTE DE MADERAS.".*ID. 3690896***" a la **RIO TEMBEY GRUPO NEIDA BURGOS S.A. con Ruc. 80107859-8** los siguientes lotes:

Lote Nº 1. : 6.293.000 (Seis Millones doscientos noventa y tres mil).----------

Lote Nº 2. : 6.293.000 (Seis Millones doscientos noventa y tres mil).----------

Lote Nº 3. : 20.246.100 (Veinte millones doscientos cuarenta y seis mil cien).----------

Lote Nº 4. : 13.800.000 (Trece millones ochocientos mil).----------

ES NUESTRO INFORME.

…….
ADAMS BASILIO JIMENEZ RODRIGUEZ
Miembro

Adams Basilio Jimenez R.
Secretario General
Munic. de San Rafael del Paraná

…….
ROBERTO ANGEL BRITOS
Miembro

Roberto A. Britos
U.O.C.

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná